



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.:

447-93

Salta, 28 de Octubre de 1993
Expediente S.O. Nº 19.142/93

VISTO:

La Resolución Nº 068/93 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve en la asignatura " CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería, a los alumnos que cursaron la misma; y,

CONSIDERANDO;

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de ENFERMERIA que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO;

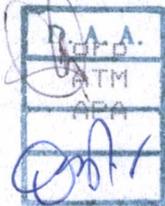
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/93 del 19/10/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nº 068/93 de Sede Regional Orán, de fecha 28 de Agosto de 1.993.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
DECANO